



A.L.G.  
31

*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

Expediente N°: 6316/03.-

Iniciador: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Extracto: S/SOLICITUD DE RECATEGORIZACION.-

T.I.: GAUNA RUBIO FERNANDA

DICTAMEN N° 560/04.-

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION:

Analizado lo obrado en autos y el proyecto de decreto de fs 27/28, esta Asesoría Letrada de Gobierno observa que en los considerandos no se ha hecho mención a la omisión de la vista previa al Tribunal de Cuentas, la que corresponde sea debidamente fundada.-

Salvada dicha omisión y previo control de la veracidad de los datos consignados en el artículo 3°, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 26 ABR 2004

SMM/mng. -



RAUL O. O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa